

ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA
POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

N°Int.: 13593874

RESOLUCIÓN EXENTA N° 62409

SANTIAGO, 04 de Mayo de 2021

VISTO: estos antecedentes, y lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en Comunicación Electrónica N°201944367 de fecha 30 de Enero de 2019 y por respuesta electrónica PDI Simple N°382350 del 29-04-2021 en cuanto a que doña Nora Adriana MARTINEZ BARAJAS de nacionalidad COLOMBIANA ha hecho abandono del país con fecha 10.11.2019.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD DE RESIDENCIA POR CORREO N°13027 DEL 30.01.2019 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, formulada por doña Nora Adriana MARTINEZ BARAJAS de nacionalidad COLOMBIANA, mediante la cual solicitó visa ESTUDIANTE en la condición de TITULAR, por haber tomado conocimiento esta Autoridad que dicha persona ha abandonado el país.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento de Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ABA/NVT/VGL
[448] 04/05/2021

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Policía Internacional
2.- Archivo




VIVIANA GONZALEZ LOPEZ
ENCARGADA SECCIÓN VISAS